

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

María Elena Infesta. *La Pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2003.

María Fernanda Barcos

Facultad de Ciencias Económicas, UNLP
mfbarcos@hotmail.com

La Pampa criolla de María Elena Infesta se inscribe dentro de los nuevos estudios sobre tierras que se basan ya no solo en el análisis de la legislación en la materia sino que, además de una exhaustiva revisión de la labor legislativa que se realizó en la provincia, acuden a fuentes de características diferentes tales como: solicitudes de tierras del Estado, Duplicados de Mensura y Protocolos de los Escribanos que brindan una información más acabada y precisa de la dinámica de la ocupación del espacio en la Provincia de Buenos Aires. Si bien la opinión de la historiografía tradicional fue unánime con respecto a los objetivos y resultados de la política sobre tierras públicas ejercida por el Estado: fomentar el latifundio y consolidar la clase de grandes propietarios rurales, esta conclusión no se desprende del análisis riguroso de las fuentes. En los últimos años parte de la historiografía argentina ha apuntado a una revalorización del periodo anterior a Caseros ya que durante mucho tiempo se pensó que la historia nacional comenzaba a partir de los logros del llamado periodo de la "Organización Nacional". El aporte de numerosos trabajos de investigación sobre diferentes temas (el mundo indígena, la dinámica de la población y colonización, las explotaciones agropecuarias, las tierras públicas, las formas de socialización popular, el proceso de construcción del estado nacional, etc.) demuestran la riqueza y complejidad del periodo que transcurre entre 1810 y 1860. El presente trabajo se inscribe dentro de este marco de análisis. El libro tiene como objetivo precisar y explicar el proceso que generó la ocupación y apropiación privada de tierras públicas bonaerenses en la primera mitad del siglo XIX, apuntando fundamentalmente a los vacíos de información legados y a las problemáticas no abordadas y que aquí cobran vital importancia.

El trabajo cuenta con una introducción, dos partes, un epílogo y un vasto apéndice documental. En la Introducción se realiza una revisión bibliográfica donde se exponen los principales aportes de la historiografía: las obras de Avellaneda, Cárcano, Coni, Oddone, Carretero y Lynch son revisadas críticamente poniendo el acento en los aspectos no trabajados, en algunos casos, en la falta de precisión para la elaboración de las cifras sobre la superficie total de las tierras



enfitéuticas y en el porcentaje de ventas y transferencias realizadas en el lapso estudiado. Avellaneda y Cárcano, inscriptos dentro de la tradición liberal que denuncia el baldío y fomenta como base para el desarrollo la propiedad plena, estudiaron detalladamente la legislación sobre tierras públicas en la provincia de Buenos Aires pero no utilizaron otras fuentes que les posibilitaran el análisis cuantitativo de la superficie total de tierra ofertada. Las únicas cifras que aportan para comprobar la apropiación de tierras y la liquidación de la enfiteusis es la carta de Arrowsmith, publicada en 1840. Esta información, sin embargo, corresponde a 1836 y es una fuente para la enfiteusis que no puede utilizarse como límite del traspaso de un sistema de otorgamiento a otro. El trabajo de Coni es el primero en centrarse en el análisis detallado del sistema enfitéutico. Si bien menciona otras formas de distribución y apropiación plena de la tierra en el lapso que transcurre entre 1820-1857 (año de promulgación de la ley de arrendamientos) y que fueron modificando el sistema no las trabaja rigurosamente. Su objetivo fue determinar que la enfiteusis no era rivadaviana sino el producto de un proceso histórico en el que participaron muchos hombres públicos y que comenzó con la hipoteca de los bienes inmuebles del Estado para garantizar el pago de la deuda pública. Critica el acaparamiento de grandes superficies en pocas manos y la falta de fomento en estas tierras de la agricultura. Los trabajos de Oddone y Carretero, contrariamente a lo anteriormente expuesto, no trabajan acertadamente los aspectos legales e incluso eluden los trabajos enunciados que son pioneros en el tema abordado; asimismo las cifras que aportan no son confiables además de ser exageradas.

La primera parte del libro de Infesta está dedicada a la cesión del usufructo de las tierras, por parte del Estado a los particulares mediante el sistema de enfiteusis: se analizan los aspectos legales, la magnitud de leguas transferidas, su localización geográfica y las características de las tenencias a través del tiempo en que esta estuvo vigente. Con respecto al marco legal la autora advierte que el interés por la propiedad de la tierra pública no constituyó un fenómeno de la década del 20' sino que esta preocupación comenzó una década antes, por esto en su trabajo se dará más relevancia a las donaciones efectuadas por el Directorio e ignoradas por la bibliografía en la materia. El primer objetivo que se cumple en el trabajo es el de realizar un amplio recuento de la norma legal para luego determinar la cantidad de tierras públicas que pasaron a manos privadas, su localización y las personas que obtuvieron el dominio útil. En este caso es valioso y original el aporte en cuanto a que se ubican los nombres de todas las personas que intervinieron en operaciones con tierras públicas además de determinar la cantidad de leguas escrituradas y la cantidad de propietarios o enfiteutas. También se analizan las sucesivas transferencias utilizando como fuente principal los datos extraídos de las escrituras protocolizadas durante el lapso de 1823 a 1840. Se advierte una intensa negociación privada de transferencia de derechos enfitéuticos, sobre todo con las tierras del sur. Con respecto a las tierras baldías que fueron otorgadas en enfiteusis la investigación refleja la dimensión de la ocupación legal de las tierras nuevas.

El tema de la apropiación privada de la tierra pública es abordado en este libro ampliamente. Se determinan las diferentes formas de obtener la tierra, las formas de pago, la cantidad de leguas escrituradas y las dimensiones de las unidades de propiedad. Para esto la autora diferencia y define los diferentes tipos de modalidades de entrega de tierras en propiedad: las donaciones condicionadas son las otorgadas por el Directorio y las del Arroyo Azul, las incondicionadas se refieren a los premios a la lucha contra el indígena y a la fidelidad política en el periodo Rosista y por último las ventas. La diferencia entre las primeras donaciones y las posteriores es que las donaciones condicionadas estaban sujetas a la obligación de poblar mientras que las otras no tenían ningún propósito específico; cada una de ellas es estudiada por separado. En el caso de las donaciones efectuadas por el Directorio se producen con el objeto de poblar la frontera sur. A partir de este trabajo es que estas adquieren relevancia. Al igual que los otorgamientos efectuados en el Arroyo Azul a partir de 1832. Estos últimos no habían sido estudiados y revelaron su importancia ya que constituyen una excepción debido al tipo de colonización y población que allí se estableció con tenencias mucho menores. Además la autora revela que estos tenedores, si bien en su mayoría cumplieron con las condiciones que se les imponían al adjudicárseles la tierra, no obtuvieron, salvo contadas excepciones; la propiedad de sus parcelas. Habitaron la zona como ocupantes sin título por casi tres décadas.

Las donaciones incondicionadas también son diferenciadas: por un lado las otorgadas por la guerra contra el indio y por otro las que obedecieron a motivaciones políticas. En este apartado el objetivo es determinar cuánta tierra se cedió y cuál fue la localización espacial de estos premios. A su vez individualizar los agraciados directos de los que efectivamente se apropiaron de esas tierras, los porcentajes de concentración y los sectores beneficiados por estas políticas. Los resultados a los que llega la autora son reveladores: por un lado hay una notable diferencia entre los certificados emitidos, los retirados y finalmente los escriturados, se evidencia no solo la concentración que generó este tipo de adjudicación sino que este tipo de transacciones contribuyó escasamente al establecimiento de población en la frontera. La mayoría de los compradores fueron enfiteutas que ya poseían tierras. Finalmente pudo estipular que las ventas y premios no constituyeron una ampliación del área ocupada sino el afianzamiento de la misma área la cual se ocupa en dos oleadas: la primera con las donaciones del Directorio y la segunda con la enfiteusis.

Concluyendo puede decirse que a partir de este trabajo se determina fehacientemente el peso y la magnitud real del traspaso de la tierra pública a manos privadas en la provincia de Buenos Aires. Si bien existen libros clásicos sobre este tema ninguno de ellos aportó un análisis confiable y realista sobre la materia. El presente estudio nos acerca una imagen real del proceso que se

inicia a partir de la primera década del siglo XIX basado en fuentes más confiables y mejor utilizadas. Por ejemplo con respecto al acaparamiento de grandes superficies de tierras en pocas manos si bien el trabajo pone en evidencia la existencia de grandes propietarios también advierte sobre el peligro de la generalización. La estructura de las tenencias enfiteuticas muestra un aumento en promedio durante el lapso estudiado pero las extensiones que superaron el límite impuesto por la legislación se ubicaron al sur. A lo largo de todo el libro se observa cierta continuidad entre los grandes enfiteutas y los propietarios existentes a la caída de Rosas debido a que las tierras otorgadas bajo la modalidad de premios no fueron escrituradas por los directamente beneficiados sino por los enfiteutas. De igual manera con respecto a las ventas, mas del 90% de la tierra fue adquirida por los que las poseían con anterioridad en enfiteusis. La existencia de un mercado de tierras paralelo al oficial también es detectado, este se basaba en transferencias de derechos sobre denuncias, donaciones, premios y enfiteusis. La especulación existió, se generó mediante la venta de derechos adquiridos. Prueba de ello son los casos que encontró la autora analizando las transferencias de derechos. Pero también es cierto que parte de los que luego se convirtieron en propietarios realizaron el trámite y no utilizaron otra forma de obtención de beneficio, algunos eran grandes tenedores pero la mayoría de ellos eran medianos o pequeños propietarios.

El libro contiene una amplio apéndice documental en el que se encuentran los listados alfabéticos de enfiteutas, donatarios y propietarios junto con las tablas y los códigos necesarios para leer los listados lo cual a su vez es un nuevo aporte de la autora que permite, a partir de nuevas lecturas, futuras investigaciones. Finalmente, como bien dice Infesta, “la historia de Buenos Aires en el siglo XIX es la historia de la conquista de su tierra”, la modalidad y las características en que esta se produjo forman parte de los resultados de esta obra.